UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Adenda Nº 001/2.015

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4 PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER ID 299725, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNCA

Se inserta en el Llamado las siguientes modificaciones:

1. Anexo B punto 16: **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** Mantenida por el tiempo de 90 *(noventa días)*

2. Anexo B punto 23: **Criterio para desempate de ofertas:** Teniendo en cuenta la Circular N° 27/11 para criterios de desempate. La Convocante analizará las ofertas en el siguiente orden de prelación: Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente de Provisión de Tóner correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014

   La Convocante solicitara el Volumen de Contratos y Facturación con Instituciones Públicas o Privadas en los últimos 3 (Tres años) 2012, 2013 y 2014.

FACULTAD de CIENCIAS MEDICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2008

Lic. C. Vaninna Samudio Z.
Encargada de la U.O.C